OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

3812

RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2018, de la Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas, por la que se nombra a las personas representantes de la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas en la Comisión de Valoración prevista en el Decreto 62/2007, de 17 de abril, de ayudas a los alojamientos destinados a las personas trabajadoras que presten servicios de temporada en el sector agropecuario, para la convocatoria del ejercicio 2018, y se designa Presidenta y Secretaria.

Mediante Orden de 30 de mayo de 2018, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, se han convocado para el ejercicio 2018, las ayudas a los alojamientos destinados a las personas trabajadoras que presten servicios de temporada en el sector agropecuario, previstas en el Decreto 62/2007, de 17 de abril de ayudas a los alojamientos destinados a las personas trabajadoras que presten servicios de temporada en el sector agropecuario.

El artículo 9.2 del precitado Decreto 62/2007 prevé la constitución de una comisión de valoración que tendrá como función el análisis y evaluación de las solicitudes presentadas y la elevación de la correspondiente propuesta de resolución a la Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas.

Las personas integrantes de dicha comisión de valoración serán nombradas por resolución de la personas titulares de la Dirección de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas y de la Viceconsejería de Vivienda de entre el personal técnico del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras y del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, respectivamente, siendo la Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas la competente para designar a la persona que ejercerá la Presidencia y la Secretaría de dicha Comisión de Valoración.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar, como representantes del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras en la Comisión de Valoración prevista en el Decreto 62/2007, de 17 de abril, a Azucena Salazar Bayona y a M.ª Olga Prado Villar.

Segundo.– Designar como Presidenta de la Comisión de Valoración a doña Azucena Salazar Bayona y, como Secretaría, a doña M.ª Olga Prado Villar.

Tercero.– Ordenar a los efectos previstos en el artículo 49.2 del Decreto legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de julio de 2018.

La Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas,
IRMA MARIA BASTERRA UGARRIZA.